

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****“Decenio de la Igualdad de
Oportunidades para mujeres y
hombres”**

Comas, 10 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 02 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) :

DIRECTOR (A) DE LAS IIEE DE EBE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente. -

Asunto : Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE Y PRITE) en el HERIM.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) MPTV2023-EXT-0000538
c) Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se comunica que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza –CONTIGO y el Ministerio de Educación, tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida por ambas entidades.

Al respecto, se solicita realizar el registro con la información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE), en marco del Instructivo de Matrícula 2023, en la cual se señala que el cálculo de vacantes se realiza del 28/11/2022 hasta el 16/12/2022. Ante ello, los directivos deben reportar la cantidad de vacantes con las que cuenta el servicio para la matrícula de estudiantes 2023 para cada aula, es importante considerar la capacidad operativa (tutor o docente, infraestructura y materiales) del servicio.

Para el recojo de dicha información, se ha habilitado la Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo (HERIM), en la cual los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes **hasta el 13 de enero del 2023**. En ese sentido, se detalla las credenciales de ingreso para el reporte de vacantes los servicios de EBE:

1. Enlace: <https://herim.minedu.gob.pe/>
2. Usuario: El DNI del director(a) o Coordinador(a) de cada servicio de CEBE y PRITE.
3. Contraseña: 123456789aA\$

Si tuvieron alguna consulta o duda sobre el proceso, comunicarse con el especialista Alberto Cajahuanca Murguía al siguiente correo: acajahuanca@minedu.gob.pe

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°007852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabaylo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018

www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

**“Decenio de la Igualdad de
Oportunidades para mujeres y
hombres”**

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Equipo de Gestión Pedagógica de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEY/ J. AGEBRE
MGYA/ Coord. EBE. AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabaylo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugd04.gob.pe